



ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del sur desde el paralelo
41° 28,6"LS al 57° 00" LS
Reunión CM-MS N° 08/2015

En Puerto Montt, con fecha 28 de octubre de 2015, en dependencias del Hotel Presidentes de Pto Montt, se realizó la octava reunión del año 2015 del Comité de Manejo de Merluza del Sur que se extiende desde el paralelo 41° 28,6" LS al 57° 00" LS (CM-MS). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1753/2014, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designados mediante Ord N° 62292. El Sr Alejandro Gertosio Ramírez, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió en calidad de suplente la reunión, según lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Alejandro Gertosio Ramírez. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería tomó nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Andrés Franco	Titular - Industrial
Alejandro Zuleta	Suplente-Industrial
Carlos Vial	Titular-Industrial
Valeria Carvajal	Suplente-Industrial
Mariano Villa Pérez	Titular - Industrial
Juan García Saldivia	Titular – Artesanal X Región
José Alvarado Milahuicun	Titular – Artesanal X Región
José Bautista Díaz Barría	Titular- Artesanal XI Región
Honorino Angulo	Titular – Artesanal XI Región
Rolando Mansilla	Suplente – Artesanal XI Región
Erardo Muñoz Cárdenas	Titular – Artesanal XII Región
Roderik Alvarado	Suplente – Artesanal XII Región
Rubén Leal Pérez	Titular - Plantas de Proceso
Enrique Gutierrez Fernández	Suplente – Industrial
Pablo Ortiz Lima	Suplente – Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Alejandro Gertosio Ramírez	Presidente Suplente Comité manejo merluza del sur

Otros participantes de la reunión

Sonia Medrano	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Invitada)
Claudio Vargas	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Invitado)
Gustavo Castro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Invitado)



Lorenzo Flores

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Invitado)

Se excusó la inasistencia del Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y del Sr Jaime Aburto Díaz, miembro titular sector artesanal de la XII Región.

3. Agenda Propuesta

Mañana

- 9:00 a 9:10 : Bienvenida
9:10 a 10:00 : Revisión y aprobación de acta de reunión anterior
10:00 a 10:30 : Análisis de Plan de Manejo de Merluza del sur y observaciones presentadas por el Comité Científico Técnico.
10:30 a 10:45 : Café
10:45 a 13:00 : Análisis de Plan de Manejo de Merluza del sur y observaciones presentadas por el Comité Científico Técnico.
13:00 a 14:30 : Almuerzo (libre).

Tarde

- 14:30 a 16:00 : Conclusiones y acuerdos respecto del análisis del Plan de Manejo.
16:00 a 17:30 : Varios.

4. Principales temas abordados en la reunión

Revisión/Aprobación del acta de la reunión anterior. Se procede a revisar el acta de la reunión del 18 y 19 de agosto. En general se aprueba el acta, quedando pendiente el punto de reineta, el cual será revisado con las grabaciones. Cabe señalar que una vez revisada las grabaciones por la Subsecretaría y con fecha 29 de octubre se envió por correo electrónico una propuesta, la que fue observada por el señor Mariano Villa. Conforme a lo anterior se envió una segunda propuesta el 30 de octubre la que no fue objetada quedando por tanto el acta aprobada.

Se acuerda que las actas definitivas (finales) de cada reunión sean enviadas a todos los miembros del CM. Lo anterior independiente que las mismas estén disponibles en la página web de la SUBPESCA en el siguiente link (<http://www.subpesca.cl/institucional/602/w3-propertyvalue-38095.html>)

Revisión de las observaciones del CCT al Plan de manejo

1) Aspectos técnicos para operativizar el plan.

- i) La Subsecretaría señala que envió con fecha 26 de octubre un correo electrónico al resto de los miembros del CM con una propuesta que permite responder favorablemente a las mortalidades por pesca (F) y

plazos de recuperación indicadas por CCT. En este sentido la Subsecretaría recuerda que los plazos de recuperación deben ser consistentes técnicamente con la dinámica del recurso, y que conforme a aquello el plazo de recuperación máximo debiera ser a lo más de dos ciclos generacionales, de lo contrario lo que se modela es sólo incertidumbre.

En este mismo sentido el representante de la Subsecretaría recuerda que el CCT señala la inaplicabilidad de la estrategia presentada en mayo por el CM y que está indicada en detalle en el acta del CCT N° 02/2015.

- ii) Los miembros del sector productivo indican
- o La carta del 08 de abril de 2015 señala que la estrategia debe conducir y/o llevar al RMS, situación que se demostró en las proyecciones con mortalidades por pesca variables (algunas con valores de $F > F_{RMS}$) que se presentaron en la reunión del CCT de mes de mayo de 2015.
 - o En este sentido esta estrategia permite conciliar el objetivo de lograr el RMS y maximizar las capturas con una cuota de 19 mil toneladas. El plazo de recuperación indicado en el documento es de 40 años. Señalan que la mirada económica y social se encuentra en la facultad que tiene el comité para establecer el plazo de recuperación. Respecto de lo anterior los miembros del sector productivo señalan que no están de acuerdo con la observación del CCT y que mantienen en plazo de 40 años.
 - o Respecto de los niveles de riesgo e incertidumbre señalan que los cálculos y estimaciones probabilísticas debiera hacerlas el CCT y no el CM ya que estas estimaciones no forman parte de las competencias del CM. Finalmente recuerdan que la estrategia fue aprobada por todos los integrantes del CM. Por tanto a juicio de los miembros no institucionales del CM la estrategia tiene los elementos necesarios para su aprobación.
 - o Por otro lado y como se señala en el numeral 34 y 35 de la estrategia provisional y conceptual presentada en el plan de manejo se debía generar la instancia de implementación en la cual se definiera una reunión con el CCT para establecer el sets de datos, actualizar la evaluación de stock y puntos de referencia y regla de control, situación que a la fecha no ha ocurrido.
 - o Conforme al marco legal y normativo vigente y para zanjar definitivamente la diferencia con el CCT solicitan a la autoridad pesquera (Subsecretaría) una posición clara respecto al nivel de mortalidad por pesca máximo (F) que se puede aplicar anualmente en la pesquería para alcanzar el objetivo del RMS.

2) Revisión de aspectos generales del plan de manejo.



Miembros no institucionales señalan que la revisión del plan de manejo no responde a una pauta de evaluación, y más bien parecen opiniones del CCT a los capítulos del plan de manejo. Señalan que se esperaba un mayor aporte en el ámbito técnico de indicadores y puntos de referencia de cada objetivo. También objetan que en esta reunión de CCT (en la cual se realizó la revisión del plan de manejo) hayan asistido representantes suplentes de IFOP.

Este Comité analizó las observaciones y/o recomendaciones emitidas por el CCT, y está de acuerdo con incorporar en la versión corregida del plan de manejo, modificaciones en los indicadores y puntos de referencia correspondientes a los objetivos, B1, B3 y B4.

El Comité de manejo acoge la recomendación de reducir el capítulo de antecedentes e incluir aquellos relevantes para el plan de manejo más que generales de la pesquería pero señala que esta se efectuará durante el proceso de revisión del plan que se realizará durante el año 2016.

Los miembros del CM están de acuerdo en incorporar en el ámbito ecológico aspectos como el descarte, fauna acompañante, pesca incidental e interacciones multiespecíficas y tecnológicas. Sin embargo el desarrollo en extenso de este ámbito se efectuará durante el año 2016.

Reunión CCT-CM

La Subsecretaría informa que se modificaron los reglamentos de funcionamiento de los comités de manejo y comité científico técnico, el cual genera la instancia para realizar una reunión anual entre ambos comités antes de agosto de cada año (D.S MINECON N° 85 y 87 ambos del 2015).

Pesca ilegal.

Se indica la necesidad de aplicar el artículo 63 de la LGPA y que tiene relación con los desembarques y capturas que se deben informar al SERNAPesca. Como antecedente se señala que a pesar de las bajas de las cuotas, se sigue observando pescado en el mercado nacional.

Presentación caladeros de pesca

En atención a que la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) considera la determinación de caladeros con tres propósitos específicos (excluir el establecimiento de áreas apropiadas para la acuicultura (Artículo 67, inciso 5); como antecedente en los planes de manejo (Artículo 8, letra a); y, para la operación alternada de las flotas sobre los caladeros (Artículo 9ª, letra g), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura realiza una completa exposición de los criterios que conforme al artículo 2, número 53) de la LGPA permite definir un caladero de pesca. Estos criterios son presentados para cada pesquería de peces (demersal, pelágica) y crustáceos bentodemersales.



Se explica que estos criterios una vez socializados con los diferentes interesados (por ejemplo, Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC) de Magallanes y Comité de Manejo de merluza del sur) serán parte de una resolución que permitirá definir espacialmente los caladeros, y en consecuencia evaluar la relocalización de algunas concesiones de cultivo de salmones.

Representantes del CM señalan las siguientes observaciones: i) Lo que puede ser caladero hoy, mañana no lo será. Lo anterior por la condición natural del ambiente que es cambiante, por tanto estas definiciones requieren de una revisión continua, ii) Se cuestiona que a lo más con sólo el 5% de los monitoreos de la actividad artesanal realizada por IFOP en aguas interiores se haya generado estos criterios. Se indica que hay áreas habituales de pesca que no se observan en los mapas que fueron presentados.; iii) Se objeta la metodología empleada para definir una agregación, señalando que hay herramientas estadísticas que permitirían una mejor definición de un área o caladero de pesca.

El representante de la Subsecretaría responde estas dudas señalando lo siguiente: i) A través del CRUBC se puede derivar la información de caladeros que los pescadores manejan; ii) Los criterios pueden ser modificados posteriormente, pero siempre bajo el escenario de nueva información técnica-científica; iii) Se exploraron diversas herramientas estadísticas, pero que sin embargo no permitieron identificar claramente un caladero.

Acuerdos

- Enviar al Subsecretario una carta conductora con la propuesta de plan de manejo aprobado con aquellas observaciones del CCT que el CM ha estimado que son atendibles de incorporar. Esta carta además debiera identificar aquellas recomendaciones del CCT que no fueron consideradas por el CM.
- Explicitar en el punto 6.1) del documento del plan de manejo, la estrategia de explotación incorporando la regla de control extractiva, implementación, y el plazo de recuperación que permite alcanzar el RMS en 40 años.
- Incorporar en extenso y como anexo del documento de plan de manejo, la estrategia de explotación presentada en Abril pasado.



- Como comité exigir a las autoridades la regionalización de los recursos (caso reineta). Rechazar flotas reinetera de la VIII Región que extiende su área de operación de la X al sur y depreda los recursos.

6 Cierre

Siendo las 18.15 hrs se da por finalizada la sesión del CM de merluza del sur.

7 Control de asistencia

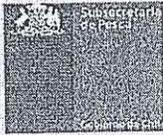
Se adjunta a la presente acta el listado de asistentes a la reunión con sus firmas



ALEJANDRO GERTOSIO RAMÍREZ
Presidente Suplente Comité Manejo

Merluza del sur

Aprobada el 05 de abril de 2016
MAB/AGR/LFV/lfv



COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DEL SUR

Región: X Región

Fecha: 28 de octubre de 2015

Ciudad: Puerto Montt
Hotel Club Presidentes

Página: 1



N°	ASISTENTE	Provincia	Titular / Suplente	FIRMA
1	Juan García Saldivia	X Región	Titular	
2	José Alvarado Milahuicun	X Región	Titular	
3	José Bautista Díaz Barría	XI Región	Titular	
4	Honorino Angulo Mansilla	XI Región	Titular	
5	Jaime Aburto Díaz	XII Región	Titular	EXCUSA
6	Erardo Muñoz Cárdenas	XII Región	Titular	XXXXXXXXXX
7	Rubén Leal Pérez	P. Proceso	Titular	
8	Andrés Franco	Industrial	Titular	
9	Carlos Vial Izquierdo	Industrial	Titular	
10	Mariano Villa Pérez	Industrial	Titular	
11	Alejandro Zuleta	Industrial	Suplente	
12	Valeria Carvajal Oyarzo	Industrial	Suplente	
13	Eduardo Bruce Tornero	P. Proceso	Suplente	
14	Enrique Gutiérrez Fernández	Industrial	Suplente	
15	María Angélica Barbieri	Subpesca	Titular	
16	Alejandro Gertosio Ramírez	Subpesca	Suplente	
17	Eduardo Aguilera León	Sernapesca	Titular	
18	Pablo Ortiz Lima	Sernapesca	Suplente	
19	Lorenzo Flores	Subpesca		
20	Claudio Valenzuela	DZRA XII		



COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DEL SUR

Región: X Región

Fecha: 28 de octubre de 2015

Ciudad: Puerto Montt
Hotel Club Presidentes

Página: 2



N°	ASISTENTE	Provincia	Titular / Suplente	FIRMA
21	ROBENIK RUARMAN	XII REGION	Suplente	
22	Sonia Mederos	DZP-PIV	DZP-ADP	
23	Romina Martinez	Ecos	XI Region	
24	Roberto Munguia	XI Region	S. PLATE	
25	GUSTAVO CANICA	X D.	INTRO	
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				